



**Solicitud para la Autorización de Transmisión de
Vivienda de Protección Oficial (VPO) o Vivienda con Protección Pública (VPP)**

1.- Datos del/la titular de la vivienda:

NIF		Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre/Razón Social					
Dirección	Tipo vía	Nombre vía			
Nº	Portal	Escalera	Piso	Puerta	Código Postal
Localidad				Provincia	
País		Fax	Teléfono Fijo		Teléfono Móvil

2.- Datos de el/la representante:

NIF		Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre/Razón Social					
Tipo vía		Nombre vía			
Nº	Portal	Escalera	Piso	Puerta	Código Postal
Localidad				Provincia	
País		Fax	Teléfono Fijo		Teléfono Móvil

3.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)					
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado					
	Tipo de vía	Nombre vía				
	Nº	Portal	Escalera	Piso	Puerta	Código Postal
	Localidad				Provincia	

4.- Datos de la vivienda para la que se solicita la Autorización para la Transmisión:

<input type="radio"/>	VPO (Promoción privada) o VPP	Nº Expediente de Calificación			
		Fecha Calificación Definitiva			
<input type="radio"/>	VPO (Promoción pública)	Grupo			
		Matrícula Nº			
Tipo vía		Nombre vía			
Nº	Portal	Escalera	Piso	Puerta	Código Postal
Localidad					

RENUNCIA	A cualquier tipo de ayuda que pudiera corresponder por la adquisición de vivienda.
-----------------	--

SOLICITA	Sea otorgada la AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSMISIÓN de la referida vivienda.
-----------------	---



Comunidad de Madrid

5.- Documentación requerida a todas las solicitudes:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Copia del DNI/NIF del titular/es de la vivienda.	<input type="checkbox"/>
Ejemplar para la Administración de la Tasa 7803 del modelo 030, una vez que ésta haya sido abonada.	<input type="checkbox"/>
Nota Simple Informativa actualizada del Registro de la Propiedad correspondiente a la vivienda	<input type="checkbox"/>
Copia de la escritura o título público de adquisición de la vivienda.	<input type="checkbox"/>
En el caso de existir representante, escrito firmado por el titular/es de la vivienda, autorizando dicha representación	<input type="checkbox"/>

5.1.- Documentos específicos para VPO (Promoción Privada) y VPP

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Nº de expediente de calificación definitiva de VPO ó VPP, o copia de la cédula de calificación definitiva en caso de tenerla.	<input type="checkbox"/>
En caso de haber percibido ayuda económica para la adquisición de la vivienda (solo para viviendas calificadas a partir del 01-02-2001):	
-Justificante de la fecha de ingreso a su favor de las ayudas recibidas	<input type="checkbox"/>
-Copia de la Resolución de concesión de las ayudas recibidas (si dispone de ella)	<input type="checkbox"/>
En caso de denegación de las ayudas económicas solicitadas, copia de la Resolución correspondiente (si dispone de ella).	<input type="checkbox"/>
En caso de que la vivienda esté gravada con préstamo hipotecario, certificado bancario original que acredite si es o no cualificado el préstamo, indicando, en su caso, el convenio de financiación al que se acoge.	<input type="checkbox"/>
Renuncia firmada por TODOS los titulares de la vivienda a la ayuda que les pudiera corresponder por la adquisición de la misma.	<input type="checkbox"/>

5.2.- Documentos específicos para VPO (Promoción Pública)

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
En caso de que la vivienda, de acuerdo con el contenido de la nota simple informativa del Registro de la Propiedad aportada, figure gravada con una hipoteca a favor del IVIMA o de la E.M.V.S. de Madrid, deberá adjuntar: - copia de la escritura de cancelación de la hipoteca o certificado original expedido por el IVIMA o por la E.M.V.S. de Madrid acreditando la amortización total de la vivienda.	<input type="checkbox"/>

El plazo de resolución de la autorización de venta de la vivienda es de **seis meses** a contar desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación. Pasado dicho plazo sin haber recibido notificación con la resolución dictada, esta solicitud podrá entenderse **desestimada** a los efectos legales que procedan.

Todo ello sin perjuicio de la suspensión del plazo de tramitación en los casos previstos por el artículo 22 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o por causa imputable al interesado.

Para ampliar la información relativa al presente procedimiento, puede dirigirse a la Oficina de Vivienda de la Comunidad de Madrid, sita en Avda. de Asturias nº 28, y a la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, sita en la C/ Maudes 17 (miércoles de 9 a 14 h.). Asimismo, puede consultar el estado de tramitación en el que se encuentra la solicitud en el Portal de información y servicios al ciudadano: www.madrid.org en el apartado de Servicios y Trámites/Mis solicitudes (Consultas y gestiones telemáticas).



Comunidad de Madrid

En, a..... de..... de.....

FIRMA

DESTINATARIO	
---------------------	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL, D. G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatosvivienda@madrid.org

2. ¿En qué Actividades de Tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- Gestión Vivienda con protección pública

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Tramitación de autorizaciones en materia de Viviendas con Protección Pública y Viviendas con Protección Oficial (transmisión, uso, obras, cambio de régimen). Seguimiento y control de todas las anteriores tramitaciones.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Ley 6/1997, de 8 de enero, de protección pública a la vivienda de la Comunidad de Madrid .

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Los datos se comunicarán a las unidades de la Comunidad de Madrid competentes en la materia, así como a otras Instituciones y Administraciones Públicas, o en su caso terceros, en los supuestos que proceda con arreglo a la normativa vigente sobre protección de datos personales.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos económicos, financieros y de seguro

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos